

Se disuelve unánimemente el día 14 de junio de 1988.

Sevilla, 9 de diciembre de 1988

NOTARIA DE MARIA JOSE ALONSO PARAMO

ANUNCIO de disolución de Cooperativa. (PP. 1479/88).

En Estepa (Sevilla), a 31 de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las 12,00 horas, en el domicilio social de la entidad, previamente convocados, se reúnen en Asamblea general Extraordinaria los socios de la Sociedad Cooperativa Limitada Moldplástica, que al margen se relacionan, bajo la presidencia de Don Antonio Jiménez Prieto, actuando de secretario el que refrenda.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión para deliberar y resolver el único extremo que figura en el orden del día: la Disolución, en su caso, de la Sociedad.

El Sr. Presidente, tomada la palabra, expone a los reunidos las dificultades de todo tipo con que se viene tripezando para la continuación de las actividades comerciales de la Cooperativa y como consecuencia de ello la práctica imposibilidad de su continuación.

En vista de sus manifestaciones, aceptadas por todos los asistentes, previa deliberación, se acuerda por unanimidad la disolución de la entidad, debiendo seguir para ello los trámites legales y estatutarios.

De igual modo se acuerda proponer como liquidadores a los socios Juan, Antonio y Manuel Jiménez Prieto, quienes así lo aceptan.

Sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que esta Acta es fiel reflejo, según yo, el Secretario certifico y firmo con el Presidente y los socios presentes en este acto. Están las firmas ilegibles de los señores don Juan, don Manuel, don Antonio, don Francisco-María y don Jesús-Marcos Jiménez Prieto. - Rubricados.

Están las firmas ilegibles de los señores don Juan, don Manuel, don Antonio, don Francisco María y don Jesús Marcos Jiménez Prieto. Rubricados.

SDAD. COOP. LTDA. ACEITUNAS JOSE MARIA

ANUNCIO (PP. 1480/88).

Acta nº 23 de la Junta celebrada el día treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, por la Sociedad Cooperativa Limitada «Aceitunas José María»:

Presidente: D. José María García Rueda.

Vicepresidente: D^{ña} Gracia Mesa González.

Secretaria: D. Eusebio García Mesa.

Interventor de cuentas: D^{ña} Rosario Montes Rodríguez.

Vocales: D. Horacio García Mesa y D^{ña} Remedios García Mesa.

En la ciudad de Estepa (Sevilla), y en el domicilio social de la misma empresa C/ Santa Ana nº 16, bajo la presidencia de su titular se reúnen los señores socios de la misma, que anteriormente se relacionan.

Comienza la reunión dándose lectura por el Secretario al Acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad. Por el señor Presidente se expone el orden del día, y tras las deliberaciones a que da lugar se toman los siguientes acuerdos:

Primero: Conforme al art. 62 b) de los Estatutos Sociales y al art. 33 de la Ley, procede, con la mayoría establecido en dichos artículos, a la disolución de la Sociedad Cooperativa Limitada «Aceitunas José María».

Segundo: De igual modo se acuerda proponer como liquidadores a los socios D. José María García Rueda, D. Eusebio García Mesa, y D. Horacio García Mesa, quienes así lo aceptan.

Tercero: Se acuerda facultar al Secretario, Don Eusebio García Mesa, para que expida certificados de la presente Acta.

Asimismo, se acuerda facultar al señor Presidente D. José María García Rueda para que otorgue las escrituras y documentos necesarios de disolución a que se refiere la presente Acta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando conmigo el Presidente y los demás miembros al margen relacionados. - J.M.G. - E. García. - Horacio García. - R. García. - Rosario Montesino. - Gracia Mesa. - Rubricados.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma _____

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____

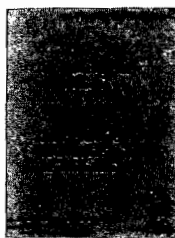
Pts. _____

GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



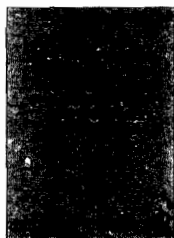
PVP: 200 pts.



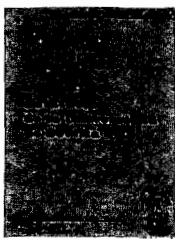
PVP: 200 pts.



Agotado



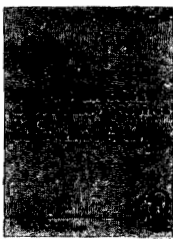
PVP: 425 pts.



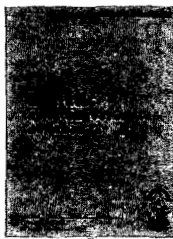
PVP: 300 pts.



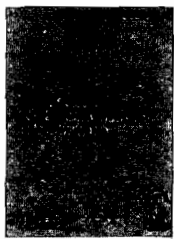
PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 500 pts.



PVP: 560 pts.



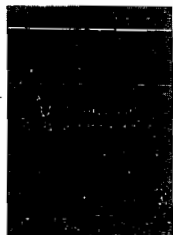
PVP: 600 pts.



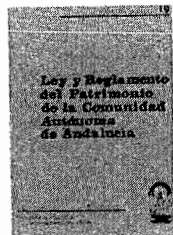
PVP: 200 pts.



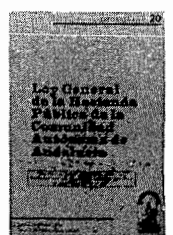
PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.